

ANDALUCÍA

Deducciones IRPF ejercicio 2018

Reguladas en el [Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio](#), por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos.

	<ul style="list-style-type: none">• Para beneficiarios de ayudas familiares.• Adopción internacional.• Contribuyentes con discapacidad.• Familia monoparental y con ascendientes mayores de 75 años.• Asistencia a personas con discapacidad.• Por ayuda doméstica.• Discapacidad del cónyuge o pareja de hecho.
Vivienda	<ul style="list-style-type: none">• Para beneficiarios de ayudas a viviendas protegidas.• Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y por las personas jóvenes.• Alquiler de vivienda habitual por jóvenes.
Otros conceptos deducibles	<ul style="list-style-type: none">• Adquisición de acciones y participaciones sociales en constitución de sociedades o en ampliación de capital en sociedades mercantiles.• Gastos de defensa jurídica de la relación laboral.